

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Lima 19 de marzo de 2025.

Señor

SALHUANA CAVIDES EDUARDO

PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Presente.-

Asunto: Reconsideración de votación

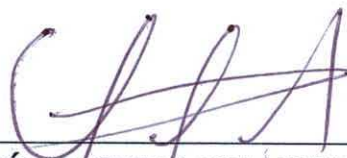
De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted con el propósito de saludarlo y a la vez manifestarle que, de conformidad con el artículo 58 del Reglamento del Congreso "(...) las reconsideraciones se presentan por escrito luego de las votaciones y su aprobación requiere el voto de más de la mitad del número legal de Congresistas".

Por lo que, presento reconsideración respecto de la votación de la Cuestión Previa para que Retorne a la Comisión de Justicia, el Proyecto de Ley 6787/2023-CR, Ley que establece el plazo de extinción de la acción civil derivada de un hecho punible y habilita al órgano jurisdiccional civil a pronunciarse sobre la acción civil en caso de absolución y sobreseimiento, de autoría de la Congresista Patricia Juárez Gallegos.

Sin otro particular, agradeciendo la atención que le brinde a la presente, quedo de usted.

Atentamente,



CÉSAR REVILLA VILLANUEVA
Congresista de la República
Portavoz Alternó
Grupo Parlamentario Fuerza Popular